



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00770608--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual se eleva proyecto de Convenio Específico entre la ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS (APRHI) y la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba (FCEFYN - UNC) en el marco del Plan Integral De Recursos Hídricos; y

**CONSIDERANDO:**

Que el objeto del Convenio es contar con el apoyo científico y tecnológico de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba en el desarrollo de actividades de monitoreo y caracterización hidrodinámica de flujos de agua y sedimentos en cursos de aguas naturales y artificiales de la provincia de Córdoba;

Lo estipulado por la Ord. N°18-HCS-2008 relacionada a la transferencia de servicios y productos a terceros;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión, por la Secretaría Académica Área Ingeniería, por el Secretario Técnico y por el Secretario Administrativo;

**EL DECANO DE LA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

## **RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Aprobar Convenio Específico entre la ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS (APRHI) y la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución

**Art. 2º).**- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

**Art. 3º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

em/Mbl